



SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No.

058

DE 2023

"Por la cual se suspende el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Secretaria de Salud de Bolívar"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 15 y 17 del Decreto 1045 de 1978, que el disfrute de las vacaciones de un empleado puede interrumpirse por necesidades del servicio y el pago del tiempo faltante se reajustarán con base en el salario que perciba el servidor al momento de reanudarlas.

Que mediante Resolución 1481 del 28 de noviembre de 2022, se le concedieron a la funcionaria **ROSA MARGARITA ESPAÑA GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.253.553, quien ostenta el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CODIGO 237 GRADO 001**, asignada a la Secretaria de Salud Departamental, quince (15) días hábiles de vacaciones, más cuatro (04) días de disfrute según acuerdo laboral vigente, por haber prestado sus servicios de manera ininterrumpida en el tiempo comprendido entre el 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022, lo cual correspondería al periodo 2021-2022 de vacaciones.

Los periodos de vacaciones concedidos para su disfrute mediante el acto administrativo mencionado en considerando anterior, sería a partir del día 02 de enero de 2023 y culminaría el día 23 de enero de 2023, y el disfrute de los días adicionales de descanso remunerado sería a partir del 24 de enero de 2023 hasta el 27 de enero de 2023, debiéndose reintegrar el 30 de enero de 2023.

Que, el doctor **EDUARDO FRANCO OSORIO** – Director de Salud Pública, en su calidad de jefe inmediato de la funcionaria **ROSA MARGARITA ESPAÑA GUERRERO**, solicitó mediante oficio GOBOL-001051, suspender sus vacaciones, por necesidad del servicio a partir del 18 de enero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - SUSPENDER el disfrute de las vacaciones a **ROSA MARGARITA ESPAÑA GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.253.553, quien ostenta el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CODIGO 237 GRADO 001**, asignado a la Secretaria de Salud Departamental, concedidas mediante Resolución No. 1481 del 28 de noviembre de 2022, a partir del día de del 18 de enero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Que la funcionaria **ROSA MARGARITA ESPAÑA GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.253.553, quien ostenta el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CODIGO 237 GRADO 001**, asignado a la Secretaria de Salud Departamental, debe reintegrarse a sus labores el día 18 de enero de 2023.

VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

16 ENE. 2023

Dada en Turbaco – Bolívar a los,

ALBERTO BERNAL JIMENEZ

Secretario de Salud Departamental (E)

Revisó y aprobó: Wilfrido Castrillón Rivera – Líder Talento Humano
Revisó: Eberto Oñate Del Río – Jefe Oficina Jurídica
Revisó y aprobó: Fernando Matute Turizo – Director Administrativo y Financiero

**Bolívar
primero**